

Congreso mexiquense aprueba el "Plan B"

PRI, PAN y PRD votaron en contra de la minuta. En las próximas dos semanas la 62 Legislatura tendrá que realizar las adecuaciones necesarias en el ámbito estatal.

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Congreso del Estado de México aprobó con 60 votos a favor y 15 en contra la minuta del llamado "Plan B", consistente en reformas a la Constitución Política para reducir privilegios, siendo la entidad 16 en aprobarla.

La propuesta enviada por la presidente de México, Claudia Sheinbaum Pardo fue aprobada en la Cámara de Senadores el 26 de marzo de 2026 y posteriormente por la Cámara de Diputados, siendo enviada este 9 de abril a los Congresos Locales para sus efectos constitucionales.

Las y los legisladores locales respaldaron el Decreto del Congreso de la Unión por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo; y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos planteando que los ayuntamientos podrán integrarse con una sindicatura y un máximo de 15 regidurías.

También se fija un tope en el presupuesto de las legislaturas locales, el cual no debe exceder de 0.7 por ciento del Presupuesto de Egresos de la entidad federativa; precisa que las autoridades electorales no podrán tener una remuneración mayor a la que percibe la persona titular del Ejecutivo Federal, incluyendo a Consejeros, Magistrados, se-

3 ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES reformados (115, 116 y 134)

● **El dato** Aunque la reforma es de alcance nacional, el impacto en el Estado de México es mínimo, ya que cumple con casi todos los criterios (presupuesto, salarios y número de regidores), y el principal cambio será ajustar la fecha de inicio del proceso electoral de enero a septiembre.

cretarios titulares de órganos administrativos, titulares de áreas ejecutivas y técnicas, y homólogos del Instituto Nacional Electoral; y se fija una reducción gradual del presupuesto del Senado en 15 por ciento, en cuatro años.

De las anteriores determinaciones la entidad sólo deberá acatar la disminución de sindicaturas en 11 municipios al contar con dos, siendo estos: Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalme-

panla, Toluca y Tultitlán.

Con su aprobación, el Estado de México se encontró dentro de las primeras 16 entidades en respaldar la minuta, por debajo de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México y Tlaxcala.

POSTURAS

La oposición aseguró que el "Plan B" no es una reforma electoral sino administrativa; afirmó que no implica un ahorro significativo ni elimina privilegios, puesto que, de los 32 Congresos, sólo 12 exceden el tope y de los 2 mil 562 municipios que existen, apenas 56 cuentan con más de 15 regidores y criticaron que la reforma no estableció ninguna medida real para blindar las elecciones frente al crimen organizado.

"El fallido Plan B no traerá ningún beneficio significativo para la democracia porque no se trata ni lejanamente a una reforma electoral, se trata de una simulación, un distractor político y una cortina de humo para desviar la atención de los verdaderos problemas que aquejan al país", señaló el diputado priista Eduardo Zarzosa.

En tanto, los diputados de la 4T defendieron la propuesta impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo y aseguraron que la reforma es parte del principio de austeridad que busca eliminar excesos en el tema político y electoral. ●



Se fija un tope en el presupuesto de las legislaturas locales, el cual no debe exceder de 0.7 por ciento del Presupuesto de Egresos.

Aprueba Congreso del Edomex “Plan B” electoral entre posturas divididas

Mireya Carta

Con 60 votos a favor y 15 en contra, el Congreso del Estado de México aprobó la minuta conocida como “Plan B”, enviada por el Congreso de la Unión, que plantea ajustes constitucionales en materia de organización electoral, austeridad y funcionamiento de gobiernos locales. Con esta decisión, la entidad se convirtió en la número 16 en avalar la reforma, acercándola a su validación constitucional.

Durante la discusión, legisladores de distintas fuerzas políticas fijaron posturas encontradas sobre el alcance y pertinencia de la propuesta.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda Hernández, respaldó la minuta al considerar que se trata de una reforma administrativa más que electoral, y señaló que su bancada está a favor de la austeridad y la reducción del gasto público, aunque advirtió que el dictamen carece de cambios de fondo, además, destacó que su partido presentó una iniciativa alternativa con más de 600 artículos, enfocada en temas como la reducción del financiamiento a partidos, el combate a la injerencia del crimen organizado en elecciones y la promoción del voto desde los 16 años. “No somos oposición, somos alternativa”, afirmó.

En contraste, el diputado del PRD, Omar Ortega Álvarez, criticó que la reforma perdió su objetivo original y calificó el contenido como “efímero y sin sentido”, y señaló que medidas como la reducción de regidores ya habían sido implementadas sin

resultados visibles en ahorro, además de advertir retrocesos en la funcionalidad de los ayuntamientos; también lamentó que no se incluyeran temas como la regulación del financiamiento electoral o el combate a la intervención del crimen organizado.

Desde el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Miriam Silva Mata respaldó la minuta al considerar que las democracias deben ajustarse y perfeccionarse constantemente, y sostuvo que la reforma abre la puerta a mejorar la representación ciudadana y garantizar un uso más eficiente de los recursos públicos. “Acompañar esta minuta implica reconocer que las instituciones pueden y deben mejorar”, expresó.

Por su parte, el diputado del PRI, Eduardo Zarzosa Sánchez, votó en contra al calificar el “Plan B” como una simulación sin beneficios reales para la democracia, afirmando que la reforma es centralista y atenta contra el federalismo, además de que los supuestos ahorros serían mínimos. “No eliminamos privilegios ni atiende los verdaderos problemas del sistema electoral”, señaló, al tiempo que criticó la ausencia de medidas contra el crimen organizado y la soberrepresentación.

En defensa del dictamen, el diputado de Morena, Octavio Martínez Vargas, destacó que la reforma es resultado de un proceso previo de consulta y que responde a la necesidad de fortalecer la austeridad. Subrayó que incluye medidas como limitar el presupuesto de los congresos locales al 0.70 por ciento y evitar salarios superiores al

Más acciones

Vázquez Rodríguez también destacó que la reforma será complementada con otras acciones en curso, como ajustes administrativos y de funcionamiento legislativo, bajo el argumento de modernización y eficiencia institucional.

de la presidenta de la República. “Respaldaremos la minuta en todos sus términos”, afirmó.

El proyecto de decreto, leído por el diputado Vladimir Hernández Villegas, establece, entre otros puntos, que los ayuntamientos estarán integrados por hasta 15 regidurías, fija límites al presupuesto de los congresos locales y regula las remuneraciones de autoridades electorales, además de introducir disposiciones para evitar nepotismo en cargos públicos.

Posteriormente, en entrevista, el diputado de Morena y presidente de la Jucopo, Francisco Vázquez Rodríguez, afirmó que la aprobación forma parte de un paquete más amplio de iniciativas que buscan modernizar el marco institucional, y enfatizó que el “Plan B” no genera afectaciones al estado, al considerar que los ajustes son mínimos en materia de ayuntamientos y presupuesto legislativo, además, aseguró que la reforma permitirá efficientar procesos legislativos y avanzar en la armonización con la federación, al tiempo que defendió la independencia del Congreso para legislar sin imposiciones externas.

OPOSICIÓN CRÍTICA FALTA DE PROFUNDIDAD

Avalan Plan B de reforma electoral

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La aprobación se dio con mayoría de Morena, aliados y el partido Movimiento Ciudadano

El Congreso del Estado de México aprobó el Plan B electoral, una reforma que busca armonizar la legislación local con la federal sin modificar sustancialmente la estructura electoral estatal. Mientras Morena, sus aliados y Movimiento Ciudadano respaldaron la iniciativa, la oposición criticó la falta de cambios profundos y advirtió riesgos de centralización y debilidades en el sistema democrático.

Desde la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el presidente Francisco Vázquez dejó claro que la aprobación en el ámbito local responde a un proceso de armonización con la legislación federal, más que a una necesidad de transformación interna, y aseguró que la reforma no implica modificaciones sustanciales para el Estado de México, ya que aspectos como el número de regidores, topes presupuestales y salarios de órganos electorales ya se encuentran por debajo de los parámetros establecidos en la nueva normativa.

"Realmente es mínimo lo que tenemos que hacer, son ajustes de homologación", explicó, al tiempo que defendió la reforma como un paso inicial en el proceso de consolidación democrática, bajo una lógica de mejora gradual.

Desde el Partido Verde, la diputada Miriam Silva Mata respaldó la reforma al sostener que las democracias deben revisarse y ajustarse de manera constante para mejorar su funcionamiento.

Argumentó que el Plan B no representa



Con la aprobación, el Congreso mexiquense se suma al de otros estados

El diputado Juan Zepeda Hernández consideró que no se trata de una reforma electoral de fondo, sino más bien administrativa

una ruptura, sino un ajuste institucional orientado a fortalecer la representación ciudadana y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

El diputado Juan Zepeda Hernández, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, consideró que no se trata de una reforma electoral de fondo, sino más bien administrativa, resultado de un proceso de diálogo e inclusión entre las diversas fuerzas políticas.

Subrayó que varios de los temas que aborda ya han sido superados en el Estado de México, pero defendió su respaldo como una postura coherente con su visión de ser una "alternativa" y no una oposición. Además, aprovechó para insistir en la necesidad de una reforma electoral más profunda que combata la injerencia del crimen organizado, reduzca el gasto en partidos y promueva mayor participación ciudadana.

Sin embargo, la oposición fijó una postura frontal en contra. El diputado priista Eduardo Zarzosa sostuvo que el Plan B no constituye una verdadera reforma electoral, sino un "maquillaje" que, bajo el argumento de austeridad, busca centralizar el poder y debilitar tanto a los partidos políticos como a los gobiernos municipales.

Congreso Local aprueba Plan B de la Reforma Electoral

Lilia González

Congreso mexiquense aprobó la minuta con 60 votos a favor y 15 en contra

El Congreso del Estado de México respaldó por mayoría de votos el Plan B de la Reforma Electoral, la cual busca reducir privilegios mediante la limitación de regidurías municipales, topes al presupuesto de los Congresos Estatales, la reducción progresiva del presupuesto del Senado y topes a salarios de funcionarios electorales.

Este jueves 9 de abril el Congreso local aprobó con 60 votos a favor y 15 en contra la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; votando en contra el PRI, PAN y PRD.

Con lo anterior se respaldó que los ayuntamientos puedan integrarse con una sindicatura y un máximo de 15 regidurías; se fija un tope en el presupuesto de la legislatura local, el cual no debe exceder de 0.7% del Presupuesto de Egresos del Estado de México; precisa que las autoridades electorales no podrán tener una remuneración mayor a la que percibe la persona titular del Ejecutivo Federal, incluyendo a Consejeros, Magistrados, secretarios titulares de órganos administrativos, titulares de áreas ejecutivas y técnicas, y homólogos del Instituto Nacional Electoral; y se fija una reducción gradual del presupuesto del Senado en los siguientes cuatro años, con el fin de llegar a una reducción del 15%.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Francisco Vázquez Rodríguez informó que en un plazo de 15 días tendrán que realizar las adecuaciones en el ámbito estatal.

Anticipó que no se tendrán grandes cambios, puesto que en la entidad no hay ayuntamientos con más de 15 regidurías, ningún funcionario electoral gana más que la presidenta y el presupuesto del Congreso no es superior al 0.7% del presupuesto estatal.

“...Pero sí tenemos que hacer modificaciones en el cambio de fecha, para que el Proceso Electoral inicie oficialmente en septiembre y no hasta enero”, indicó.

Durante la discusión de la minuta, el PRI aseguró que la reforma es centralista y no elimina privilegios “bajo la farsa narrativa de la austeridad busca debilitar el federalismo y asfixiar la autonomía municipal, lejos de resolver un problema, pretende imponer desde el centro del país reglas uniformes para realidades profundamente diversas”, señaló el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

En contraparte, los legisladores de Morena insistieron en que el fin único de la propuesta fue reducir la estructura y gastos de los congresos, municipios y autoridades electorales, alineando las remuneraciones con la austeridad republicana.



PRI rechaza Plan B electoral en Edomés

Acusa centralismo, debilitamiento institucional y riesgos para la democracia.

MARY GONZÁLEZ

El Grupo Parlamentario del PRI en el Estado de México votó en contra del denominado **Plan B** en materia electoral, al advertir que se trata de una reforma que debilita a los congresos locales, reduce la autonomía de los institutos electorales y limita la participación de las fuerzas políticas de oposición en los gobiernos municipales.

Durante la discusión legislativa, el diputado Eduardo Zarzosa señaló que la propuesta impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo responde a una lógica centralista que, bajo el argumento de la austeridad, pretende concentrar el poder y debilitar el federalismo, afectando directamente la pluralidad política en el país.

El legislador priista sostuvo que uno de los principales riesgos de la reforma es la reducción en la integración de los ayuntamientos, al establecer un límite de una sindicatura y hasta 15 regidurías, lo que, afirmó, disminuye la representación de

las minorías y cierra espacios de participación a la oposición en los cabildos municipales, debilitando el equilibrio democrático en los gobiernos locales.

Asimismo, criticó que el Plan B no atiende problemas estructurales del sistema electoral, como la sobrerrepresentación legislativa, la cual distorsiona la voluntad ciudadana al generar mayorías artificiales que no corresponden con los resultados reales en las urnas, lo que, a su juicio, agrava la falta de equidad en la competencia política.

El grupo parlamentario también advirtió que la reforma omite medidas clave para garantizar la integridad de los procesos electorales, al no contemplar mecanismos efectivos para blindar las elecciones frente a la intervención del crimen organizado ni acciones contundentes para frenar el financiamiento ilícito en campañas, lo que deja vulnerables los comicios y debilita la confianza ciudadana.

En este contexto, los priistas acusaron que la

reestructuración planteada para el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales representa un retroceso institucional, ya que reduce capacidades técnicas, personal especializado y recursos operativos, lo que podría afectar la organización y vigilancia de las elecciones.

Desde una postura crítica, señalaron que la narrativa de ahorro presupuestal es insuficiente frente a los riesgos que implica la reforma, pues los supuestos beneficios económicos no compensan el impacto negativo en la calidad de la democracia, la transparencia electoral y la representación política.

Finalmente, el **PRI en el Estado de México** advirtió que el Plan B configura un escenario preocupante en el que se debilitan los contrapesos, se concentra el poder y se erosiona la vida democrática del país, al tiempo que reiteró su rechazo a una reforma que, aseguran, no fortalece al sistema electoral, sino que lo vulnera en sus bases fundamentales.